



Metropolitano
de Granada



SOLICITUD DEL BONO 30 DÍAS

Ejemplar para el Metropolitano de Granada

Datos del titular

Nombre	1º Apellido	2º Apellido
DNI /NIE/Pasaporte/Permiso	Fecha de nacimiento	Tarjeta nº (a cumplimentar por Metropolitano)
Población	Provincia	Código postal
Teléfono/s	Correo electrónico	

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Fotografía reciente en color tamaño pasaporte

Fotocopia DNI/NIE/DNI no español/pasaporte o Permiso de residencia, DNI y acreditación del tutor/a legal

Datos del tutor/a legal (rellenar sólo en caso de menores de 14 años sin DNI o persona tutelada)

Nombre	1º Apellido	2º Apellido
DNI /NIE/Pasaporte/Permiso	Teléfono	Correo electrónico
Población	Provincia	Código postal

Tipo de solicitud

Nueva solicitud

Renovación

Robo, pérdida o avería

Doy mi consentimiento para que la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía trate mis datos personales contenidos en el presente formulario con la finalidad de gestionar mi solicitud del abono 30 días

Fdo.

En Granada, a de 202

Normas de uso

Importe del Bono 30 días: 40,00 €. Importe del soporte: 1,80 € (Se abona en el momento de la entrega. No se admite el pago en metálico en las oficinas de Atención al Cliente). El usuario podrá realizar viajes ilimitados durante los 30 días naturales de validez del bono a partir de la primera validación. El bono debe validarse siempre que se accede a los trenes y estaciones para poder disponer de las coberturas del título de viaje y del seguro de viajeros.

Es Unipersonal. No puede ser utilizado por más de un usuario. No pueden realizarse validaciones múltiples. Se recuerda al viajero la obligatoriedad de portar identificación durante los trayectos y proporcionarla al personal de Metropolitano en caso de ser requerido.

Se puede renovar en las máquinas expendedoras de las estaciones y paradas en superficie, así como en las oficinas de Atención al Cliente.

Se admite la recarga anticipada del título para su renovación siempre que el título existente ya esté activo y falten menos de 7 días para su caducidad, iniciándose el nuevo periodo al finalizar el anterior. El importe de la renovación es de 40,00 €.

Para la personalización de su bono 30 días el usuario acepta entregar una fotografía actualizada o permite la realización de una fotografía en las oficinas de Atención al Cliente de Metropolitano de Granada. Los bonos 30 días únicamente pueden realizarse sobre títulos personalizados.

La recogida del Bono 30 días personalizado se realizará previa cita confirmada, en las oficinas de Atención al Cliente de Metropolitano de Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos personales incluidos en el presente formulario podrán ser incorporados a un fichero de datos de carácter personal titularidad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. La finalidad del tratamiento de los datos es única y exclusivamente la de tramitar y gestionar adecuadamente su solicitud. Los datos personales a los que tenga acceso serán retenidos el periodo de tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados. Posteriormente la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurrido dicho plazo. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, así como el de oposición de tratamiento de los datos, dirigiéndose a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada, a través de www.aopandalucia.es, o en el correo electrónico informacion@aopandalucia.es



Metropolitano
de Granada



SOLICITUD DEL BONO 30 DÍAS

Ejemplar para el Solicitante

Datos del titular

Nombre	1º Apellido	2º Apellido
DNI /NIE/Pasaporte/Permiso	Fecha de nacimiento	Tarjeta nº (a cumplimentar por Metropolitano)
Población	Provincia	Código postal
Teléfono/s	Correo electrónico	

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Fotografía reciente en color tamaño pasaporte

Fotocopia DNI/NIE/DNI no español/pasaporte o Permiso de residencia, DNI y acreditación del tutor/a legal

Datos del tutor/a legal (rellenar sólo en caso de menores de 14 años sin DNI o persona tutelada)

Nombre	1º Apellido	2º Apellido
DNI /NIE/Pasaporte/Permiso	Teléfono	Correo electrónico
Población	Provincia	Código postal

Tipo de solicitud

Nueva solicitud Renovación Robo, pérdida o avería

Doy mi consentimiento para que la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía trate mis datos personales contenidos en el presente formulario con la finalidad de gestionar mi solicitud del abono 30 días

Fdo.

En Granada, a de 202

Normas de uso

Importe del Bono 30 días: 40,00 €. Importe del soporte: 1,80 € (Se abona en el momento de la entrega. No se admite el pago en metálico en las oficinas de Atención al Cliente). El usuario podrá realizar viajes ilimitados durante los 30 días naturales de validez del bono a partir de la primera validación. El bono debe validarse siempre que se accede a los trenes y estaciones para poder disponer de las coberturas del título de viaje y del seguro de viajeros.

Es Unipersonal. No puede ser utilizado por más de un usuario. No pueden realizarse validaciones múltiples. Se recuerda al viajero la obligatoriedad de portar identificación durante los trayectos y proporcionarla al personal de Metropolitano en caso de ser requerido.

Se puede renovar en las máquinas expendedoras de las estaciones y paradas en superficie, así como en las oficinas de Atención al Cliente.

Se admite la recarga anticipada del título para su renovación siempre que el título existente ya esté activo y falten menos de 7 días para su caducidad, iniciándose el nuevo periodo al finalizar el anterior. El importe de la renovación es de 40,00 €.

Para la personalización de su bono 30 días el usuario acepta entregar una fotografía actualizada o permite la realización de una fotografía en las oficinas de Atención al Cliente de Metropolitano de Granada. Los bonos 30 días únicamente pueden realizarse sobre títulos personalizados.

La recogida del Bono 30 días personalizado se realizará previa cita confirmada, en las oficinas de Atención al Cliente de Metropolitano de Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos personales incluidos en el presente formulario podrán ser incorporados a un fichero de datos de carácter personal titularidad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. La finalidad del tratamiento de los datos es única y exclusivamente la de tramitar y gestionar adecuadamente su solicitud. Los datos personales a los que tenga acceso serán retenidos el periodo de tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados. Posteriormente la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurrido dicho plazo. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, así como el de oposición de tratamiento de los datos, dirigiéndose a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada, a través de www.aopandalucia.es, o en el correo electrónico informacion@aopandalucia.es